

DECRETO N° **879**
TEMUCO,
VISTOS: **12 MAYO 2017**

1.- La Solicitud de Patente de fecha 04.05.2017; presentada por For You Accesorios Temuco SPA...
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	: PROVISORIA VALIDA HASTA 03 de junio de 2017
Rol	: 7-3301
Actividad Económica	: VENTA DE JOYAS DE FANTASIA, RELOJES, PAQUETERIA Y ACCESORIOS
Código Actividad	: 521.900
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: DIEGO PORTALES N°854 MODULO 5
Nombre Del Contribuyente	: FOR YOU ACCESORIOS TEMUCO SPA.
Rut	: 76.451.495-5
Dirección Particular	: DIEGO PORTALES N°854 MODULO 5
Nombre del Rep. Legal	: GARCIA PICHULMAN GERMAN
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 04.05.2017
Otorgación N°	: 97
Fecha	: 04.05.2017
Rol Avalúo	: 89 -9

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/hcr

- Dpto. Rentas y Patentes Municipales (Digital)
- Dir. de Obras Municipales (Digital)

Ord N° 250 11-05-2017.

129.1745